

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/03/2018**

SALTILLO, COAHUILA A 18 DE JUNIO DE 2018

**MANTENIMIENTO INDUSTRIAL RAMOS
LUIS DE VELASCO # 184
FRACCIONAMIENTO LOS FUNDADORES
SALTILLO, COAHUILA C.P. 25015**

AT'N.- ING. JOSE FRANCISCO RAMOS LARA

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para los "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN

1. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio.
2. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aire Acondicionado.
3. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Barandal.
4. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Pintura.
5. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Rampa de Acceso.
6. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Trabajos Diversos.
7. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Carpintería.
8. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Mármol
9. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Eléctrico.
10. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Suministro de Agua.
11. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Baños.
12. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Barda.

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicará **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien o servicio.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

El plazo para la entrega del bien o servicio será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo) o pago respectivo.

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

El bien o servicio será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Allende No. 226 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2)**.
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple

otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**

- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) de la persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes o servicios, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**
- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes o servicios objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6).**
- J. **PROPUESTA TÉCNICA.-** Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes o servicios ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes o servicios deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: especificaciones de los bienes o servicios ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A).** Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B).**

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien o servicio que se pretende adquirir (**ANEXO NUM 1-A**), así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien o servicio ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien o servicio, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el (**ANEXO NUM 1-B**).
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien o servicio podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 18 de Junio de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 29 de Junio de 2018.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 13 de Julio de 2018 a las 14:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **13:50** horas y cerrará en punto de las **14:00 horas**
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien o servicio, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 18 de Julio de 2018 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva

responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA, al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro del 1 día hábil siguiente a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación, los anticipos podrán ser fijados una vez que se tenga conocimiento del proveedor adjudicado, y de acuerdo con las propuestas económicas.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien o servicio no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes o servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A. La entrega del bien o servicio no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al Órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien o servicio en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien o servicio;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar el último día del mes de Diciembre, previa la entrega del bien o servicio a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE";
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Aldama No. 218 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien o servicio adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien o servicio.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/03/2018**

SALTILLO, COAHUILA A 18 DE JUNIO DE 2018

**PROVEEDORA MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALTILLO
BLVD. CENTENARIO DE TORREÓN # 292
ZONA CENTRO
SALTILLO, COAHUILA C.P. 25298**

AT'N.- FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para los "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN

1. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio.
2. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aire Acondicionado.
3. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Barandal.
4. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Pintura.
5. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Rampa de Acceso.
6. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Trabajos Diversos.
7. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Carpintería.
8. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Mármol
9. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Eléctrico.
10. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Suministro de Agua.
11. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Baños.
12. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Barda.

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicará **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien o servicio.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

El plazo para la entrega del bien o servicio será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo) o pago respectivo.

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

El bien o servicio será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Allende No. 226 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple

otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**

- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) de la persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes o servicios, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**
- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes o servicios objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6).**
- J. **PROPUESTA TÉCNICA.**- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes o servicios ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes o servicios deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: especificaciones de los bienes o servicios ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A).** Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B).**

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien o servicio que se pretende adquirir (**ANEXO NUM 1-A**), así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien o servicio ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien o servicio, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el (**ANEXO NUM 1-B**).
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien o servicio podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 18 de Junio de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 29 de Junio de 2018.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 13 de Julio de 2018 a las 14:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **13:50** horas y cerrará en punto de las **14:00 horas**
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien o servicio, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 18 de Julio de 2018 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva

responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA, al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro del 1 día hábil siguiente a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación, los anticipos podrán ser fijados una vez que se tenga conocimiento del proveedor adjudicado, y de acuerdo con las propuestas económicas.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien o servicio no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes o servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A. La entrega del bien o servicio no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al Órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien o servicio en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien o servicio;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar el último día del mes de Diciembre, previa la entrega del bien o servicio a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE";
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Aldama No. 218 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien o servicio adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien o servicio.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/03/2018**

SALTILLO, COAHUILA A 18 DE JUNIO DE 2018

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CARRANZA
IGNACIO LA LLAVE #1365
ZONA CENTRO
SALTILLO, COAHUILA C.P. 25000**

AT'N.- ROGELIO CARRANZA ESCOBEDO

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para los "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN

1. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio.
2. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aire Acondicionado.
3. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Barandal.
4. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Pintura.
5. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Rampa de Acceso.
6. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Trabajos Diversos.
7. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Carpintería.
8. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Mármol
9. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Eléctrico.
10. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Suministro de Agua.
11. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Baños.
12. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Barda.

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA**.

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien o servicio.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

El plazo para la entrega del bien o servicio será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo) o pago respectivo.

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

El bien o servicio será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Allende No. 226 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2)**.
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple

otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**

- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) de la persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes o servicios, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**
- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes o servicios objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6).**
- J. **PROPUESTA TÉCNICA.-** Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes o servicios ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes o servicios deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: especificaciones de los bienes o servicios ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A).** Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B).**

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien o servicio que se pretende adquirir (**ANEXO NUM 1-A**), así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien o servicio ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien o servicio, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el (**ANEXO NUM 1-B**).
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien o servicio podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 18 de Junio de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 29 de Junio de 2018.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 13 de Julio de 2018 a las 14:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **13:50** horas y cerrará en punto de las **14:00** horas
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien o servicio, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 18 de Julio de 2018 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva

responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA, al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro del 1 día hábil siguiente a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación, los anticipos podrán ser fijados una vez que se tenga conocimiento del proveedor adjudicado, y de acuerdo con las propuestas económicas.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien o servicio no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes o servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A. La entrega del bien o servicio no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al Órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien o servicio en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien o servicio;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar el último día del mes de Diciembre, previa la entrega del bien o servicio a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE";
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Aldama No. 218 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien o servicio adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien o servicio.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 13 de Julio de 2018

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la invitación número de expediente LIR/CDHEC/03/2018

Anexos: Documentos señalados en el punto TERCERO I, II y III.

En la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, siendo las catorce horas (14:00), del día trece (13) de julio del año dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en los artículos 37 fracción XVI, 73 y 74 numeral 12 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 59 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación identificada con el número de expediente **LIR/CDHEC/03/2018** y demás normatividad que resulte aplicable, el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, procede a dar inicio al procedimiento de ***“presentación y apertura de las propuestas relativas a la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición mediante invitación restringida, de la “Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda” para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificado con el número de expediente LIR/CDHEC/03/2018”***, con la asistencia del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

PRIMERO. - El C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, hace constar a los presentes, que, de acuerdo a las bases de la invitación citada al rubro de la presente acta, las invitaciones fueron entregadas en el día señalado en dichas bases, el día dieciocho (18) de junio de dos mil dieciocho (2018)

SEGUNDO. - EL C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Coordinador Administrativo, formaliza la entrega al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, las propuestas entregadas en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, C.P. 25000, zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila de





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Zaragoza, México, relativas a la invitación identificada en el rubro de la presente acta. Cada sobre cerrado se encuentra claramente identificado por la parte frontal, como propuesta relativa a la invitación en comento.

TERCERO. - El Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, asistido del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, procede a la apertura de los sobres previamente presentados:

I.- Apertura del Primer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 1 PROVEEDORA MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALTILLO (FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES).**

II.- Apertura del Segundo Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 2 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL RAMOS (JOSE FRANCISCO RAMOS LARA).**

III.- Apertura del Tercer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CARRANZA (ROGELIO CARRANZA ESCOBEDO).**

CUARTO. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se da lectura a los importes totales de cada una de las propuestas presentadas y que en este acto se ha abierto:

I.- Importe Total Primer Propuesta (Anexo 1): **\$503,069.96 (QUINIENTOS TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.) PROVEEDORA MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALTILLO (FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES).**

II.- Importe Total Segunda Propuesta (Anexo 2): **\$600,181.34 (SEISCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.) MANTENIMIENTO INDUSTRIAL RAMOS (JOSE FRANCISCO RAMOS LARA).**





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

III.- Importe Total Tercer Propuesta (Anexo 3): **\$561,672.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MANTENIMIENTO PREVENTIVO CARRANZA (ROGELIO CARRANZA ESCOBEDO).**

QUINTO. - Por lo que el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, instruye al Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, para que se anexen dichas propuestas al expediente de la invitación identificada con el número **LIR/CDHEC/03/2018**. Asimismo, una vez debidamente integrado el expediente, lo remita al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dictamine la solvencia de las propuestas y opine sobre cuál de ellas cumple con todos y cada uno de los requisitos económicos y legales que la ley y las bases de la invitación establecen, y recomiende a esta autoridad cual es la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades y disponibilidad económica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 37, 73 y 74 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 55, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación **LIR/CDHEC/03/2018**.

Siendo las quince horas (15:00) del día trece (13) de julio del año dos mil dieciocho (2018), y una vez remitido el expediente de la invitación **LIR/CDHEC/03/2018** al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se da por terminado el procedimiento de presentación y apertura de las propuestas, de acuerdo a las bases de dicha invitación. Firman y suscriben quienes en ella actuaron y presenciaron.



Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta

05/06/2019 4:29:08 PM

Contrato

00582824

Nombre del Cliente

COMISION DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL EDO DE
COAHUI

Bancomer net cash - Pago interbancario

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: MTTO URVAN TORREON

Importe de la operación: 2,668.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: COMISION DE LOS DERE
CHOS HUMANOS DEL EDO
DE COAHUILA DE ZARA

Titular de la cuenta:

Nombre banco destino: HSBC

Fecha de creación: 05/06/2019

Fecha de aplicación: 05/06/2019

Concepto de pago: MTTO URVAN TORREON

Referencia numérica: 1

Instrumento de seguridad: ASD

Hora de captura en el canal: 16:29:03

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:

Clave de rastreo:

Folio de firma:

Folio único:

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	05/06/2019
FIRMO	ADMIN1	100 %	05/06/2019

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bancomernetcash.com



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 16 de Julio de 2018

Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Dictamen: 03/2018
Expediente LIR/CDHEC/03/2018

Asunto: Dictamen de evaluación de proposiciones para la adquisición de "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda", el día trece (13) de julio del año dos mil dieciocho (2018), en la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, se llevó a cabo el acto de apertura y presentación de proposiciones a las catorce horas (14:00). En dicho acto comparecieron el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

Derivado de dicho acto se desprende que el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, formalizó la entrega al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, de las propuestas entregadas en la oficina de la Dirección General, antes mencionada, relativa a la invitación identificada en el rubro del presente dictamen. Cada sobre cerrado se encuentra claramente identificado por la parte frontal, como propuesta relativa a la invitación en comento.

El Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, asistido del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, procedió a la apertura de los sobres previamente presentados de los cuales se hizo constar en el Acta respectiva lo siguiente:

I.- Apertura del Primer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 1 PROVEEDORA MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALTILLO (FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES).

II.- Apertura del Segundo Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 2 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL RAMOS (JOSE FRANCISCO RAMOS LARA).

III.- Apertura del Tercer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CARRANZA (ROGELIO CARRANZA ESCOBEDO).





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio lectura a los importes totales de cada una de las propuestas presentadas y que en ese acto se aperturaron:

I.- Importe Total Primer Propuesta (Anexo 1): \$503,069.96 (QUINIENTOS TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.) PROVEEDORA MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALTILLO (FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES).

II.- Importe Total Segunda Propuesta (Anexo 2): \$600,181.34 (SEISCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.) MANTENIMIENTO INDUSTRIAL RAMOS (JOSE FRANCISCO RAMOS LARA).

III.- Importe Total Tercer Propuesta (Anexo 3): \$561,672.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MANTENIMIENTO PREVENTIVO CARRANZA (ROGELIO CARRANZA ESCOBEDO).

A partir de lo anterior el acto concluyó con la instrucción del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, a efecto de que, por medio del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, se hicieran llegar dichas propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que determinaran lo conducente.

Una vez asentado lo anterior, se exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que en las bases se estableció que las proposiciones se evaluarán considerando las condiciones legales, técnicas y económicas; así mismo que los montos no sobrepasan los límites establecidos por el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2018, ya que las propuestas económicas no superan el monto de \$ 1,438,710.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), que señala el artículo 15 apartado b) del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2018, estipulando además que los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

2.- En cuanto a la evaluación técnica es de señalar que las tres propuestas satisfacen los requisitos mínimos que deben cumplir los Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda ofertados, señalando que para la evaluación técnica los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se basaron en los documentos enviados por los licitantes.

3.- Por lo que hace a las condiciones económicas entendidas como el precio más bajo se tiene que la propuesta más baja es la de PROVEEDORA MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALTILLO (FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES), con un importe total de \$503,069.96 (QUINIENTOS TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

Siendo la propuesta de MANTENIMIENTO PREVENTIVO CARRANZA (ROGELIO CARRANZA ESCOBEDO), por un monto de \$561,672.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Finalmente la propuesta de MANTENIMIENTO INDUSTRIAL RAMOS (JOSE FRANCISCO RAMOS LARA), es por \$600,181.34 (SEISCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

4.- Que las proposiciones fueron debidamente revisada, analizadas y evaluadas por los integrantes del Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y de acuerdo a los antecedentes anteriormente vertidos y considerando lo expuesto, este Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dictamina por unanimidad que la propuesta presentada que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición de Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda, es la persona física invitada denominada PROVEEDORA MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALTILLO (FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES).

SEGUNDO. - Remítase al Presidente de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del Director General a efecto de que analice y en su caso apruebe el presente dictamen para el efecto legal conducente.

Así lo dictaminan por unanimidad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 18 de Julio de 2018

Acta del Fallo de la invitación número de expediente LIR/CDHEC/03/2018

Anexos: Documentos señalados en el punto SEGUNDO.

En la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, México, siendo las doce horas (12:00), del día dieciocho (18) de julio del año dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 37 fracción XVI, 73 y 74 numeral 12 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 55, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación identificada con el número de expediente **LIR/CDHEC/03/2018** y demás normatividad que resulte aplicable, en seguimiento al acuerdo del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a emitir el fallo de la **invitación a cuando menos tres personas para la adquisición mediante invitación restringida, de "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda" LIR/CDHEC/03/2018**, con la asistencia del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

PRIMERO. - En la presente invitación, fueron evaluadas tres propuestas cuantitativamente; Los nombres de los licitantes evaluados cuantitativamente fueron:

I.- PROVEEDORA MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALTILLO (FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES).

II.- MANTENIMIENTO INDUSTRIAL RAMOS (JOSE FRANCISCO RAMOS LARA).

III.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CARRANZA (ROGELIO CARRANZA ESCOBEDO).





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDO.- De acuerdo al Dictamen LIR/CDHEC/03/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el resultado de las propuestas indica que la mejor opción para la adquisición de Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificada con el número de expediente LIR/CDHEC/03/2018, es la propuesta presentada por la licitante PROVEEDORA MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALTILLO (FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES), se acompañan copias simples del Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en donde se encuentra la evaluación de las propuestas y la aprobación del Dictamen por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Atendiendo a los razonamientos y opinión emitidos por el Dictamen LIR/CDHEC/03/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que aprobó dicho Dictamen, en los cuales se evaluó sobre la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjudica el pedido a la licitante PROVEEDORA MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALTILLO (FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES)

I.- Concepto por el cual se adjudica el pedido: Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos: Aluminio, Aire Acondicionado, Barandal, Pintura, Rampa de Acceso, Trabajos Diversos, Carpintería, Mármol, Eléctrico, Suministro de Agua, Baños y Barda.

II.- Monto por el cual se adjudica el pedido: Quinientos tres mil sesenta y nueve pesos 96/100 M.N. (\$503,069.96)

III.- Información por la cual se adjudica el pedido: Toda vez que la propuesta presentada, a la cual se le adjudica el pedido, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Coahuila de Zaragoza y las bases de la invitación **LIR/CDHEC/03/2018**, notifíquese a los licitantes que participaron en la invitación, el presente fallo, a través de oficio dirigido a cada uno de los licitantes.

QUINTO. - Se instruye al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, ejecute el presente fallo al licitante que se adjudica el pedido, en términos y bajo las condiciones que determinan las leyes en la materia y las bases de la invitación señalada en el rubro de la presente acta.

Siendo las trece horas (13:00) del día dieciocho (18) de julio del año dos mil dieciocho (2018), se da por concluida la etapa del fallo y adjudicación del pedido de la invitación LIR/CDHEC/03/2018, de acuerdo a la normatividad aplicable y a las bases de dicha invitación. Firman y suscriben quienes en ella actuaron.





20/07/2018 8:40:37 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos Bancomer

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL EDO DE COAHUI

20/07/2018

Resultado de transferencia

Cuenta de retiro: [REDACTED]
Cuenta de depósito: [REDACTED]
Nombre del tercero: [REDACTED]
Fecha de operación: 20/07/2018
Nombre corto: [REDACTED]
Importe: \$74,720.82
Folio de Internet: [REDACTED]

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.
Cerrar

Imprimir

20/julio/2018

Para abono en cuenta del beneficiario

(SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON 82/100 M.N.)

FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES

74,720.82

C00809

PAGO ANTICIPO CON FAC. F.F D74356B A OC.235 CORRESPONDIENTE AL 50%
DE TRABAJOS ELECTRICOS, 50% TRABA. [REDACTED]
[REDACTED] Folio Pago: 646

1112-1-05-00005	BBVA BANCOMER 00193779882		\$74,720.82
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$12,646.25	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$5,832.16	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$7,580.96	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$3,433.82	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$4,772.55	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$379.03	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$5,410.04	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$9,331.82	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$11,466.20	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$9,686.41	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$3,423.49	
8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES G. Corriente	\$758.09	

Total : 74,720.82 74,720.82



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: C00809 Del 20/07/2018

Fecha y hora de Impresión 20/jul./2018 01:56 p. m.
Página 1

Concepto: PAGO ANTICIPO CON FAC. F.F D74356B A OC.235 CORRESPONDIENTE AL 50% DE TRABAJOS ELECTRICO, 50% TRABA. GP [REDACTED] Folio Pago: 646

Beneficiario: [REDACTED]

Folio / Cheque :
0090413007

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$12,646.25		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0002	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$5,832.16		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0003	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$7,580.96		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0004	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$3,433.82		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0005	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$4,772.55		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0006	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$379.03		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0007	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$5,410.04		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0008	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$9,331.82		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0009	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$11,466.20		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0010	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$9,686.41		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0011	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$3,423.49		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0012	8270-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$758.09		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0013	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$12,646.25	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0014	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$5,832.16	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0015	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$7,580.96	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0016	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$3,433.82	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0017	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$4,772.55	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0018	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$379.03	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0019	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$5,410.04	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0020	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$9,331.82	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0021	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$11,466.20	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0022	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$9,686.41	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0023	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$3,423.49	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0024	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$758.09	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0025	2112-1-000156	FRANCISCO JAVIER IBARRA	\$74,720.82		GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
0026	1112-1-05-00005	BBVA BANCOMER 00193779882		\$74,720.82	GP FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES, Folio Pago: 646
			149,441.64	149,441.64	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

Modificó: CRISTINA NUNCIO



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE

COAHUILA

Orden de Pago

Sin Filtro

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPagoProgramado

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2018
11:51 a. m.

Folio Compra: 2026

Folio Factura: OC. 18/07/2018

Fecha : 18/jul./2018

Fecha Vencimiento : 20/jul./2018

Proveedor: 156



Fecha Pago Programado : viernes, 20 de julio de 2018

Importe :

\$503,069.96

Observaciones : REGISTRO COTIZACION Y OC DE FECHA 18/07/2018 POR PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE RESTAURACION EN EL NUEVO INMUEBLE UBICADO EN ALLENDE SUR 226, DONDE SE REALIZARAN TRABAJOS ELECTRICOS, CARPINTERIA, SUMINISTRO DE AGUA, PULIDO DE MARMOL, PROTECCION DE BARDAS, AJUSTEN EN VENTANAS DE ALUMINIO, INSTALACION Y VENTA DE MINI SPLIT BARANDAL PINTURA RAMPA DE ACCESO Y TRABAJOS DIVERSOS



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01077 Del 18/07/2018

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2018
11:51 a. m.
Página | 1

Concepto: REGISTRO COTIZACION Y OC DE FECHA 18/07/2018 POR PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE RESTAURACION EN
EL NUE. GE Compra : 2026, Pago Programado: 289

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$85,142.84		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0002	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$39,266.00		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0003	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$51,040.00		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0004	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$23,118.80		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0005	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$32,132.00		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0006	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$2,552.00		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0007	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$36,424.00		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0008	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$62,827.92		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0009	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$77,198.00		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0010	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$65,215.20		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0011	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$23,049.20		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0012	8260-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$5,104.00		GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0013	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$85,142.84	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0014	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$39,266.00	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0015	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$51,040.00	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0016	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$23,118.80	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0017	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$32,132.00	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0018	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$2,552.00	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0019	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$36,424.00	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0020	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$62,827.92	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0021	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$77,198.00	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0022	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$65,215.20	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0023	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$23,049.20	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
0024	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$5,104.00	GE Compra : 2026, Pago Programado: 289
Sumas iguales =>			503,069.96	503,069.96	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

Compra

18/jul./2018

11:50 a. m.

Compra : 2026

Fecha : 18/07/2018

Proveedor :

Domicilio :

Fecha pago programado

20/07/2018

RFC :

Folio : 156

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALUMINIO)	1.00	\$31,400.00	\$31,400.00	5,024.00	36,424.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (AIRE ACONDICIONADO)	1.00	\$54,162.00	\$54,162.00	8,665.92	62,827.92
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BARANDAL)	1.00	\$66,550.00	\$66,550.00	10,648.00	77,198.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PINTURA)	1.00	\$56,220.00	\$56,220.00	8,995.20	65,215.20
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (RAMPA DE ACCESO)	1.00	\$19,870.00	\$19,870.00	3,179.20	23,049.20
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRABAJOS DIVERSOS)	1.00	\$4,400.00	\$4,400.00	704.00	5,104.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARPINTERIA)	1.00	\$73,399.00	\$73,399.00	11,743.84	85,142.84
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MARMOL)	1.00	\$33,850.00	\$33,850.00	5,416.00	39,266.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ELECTRICO)	1.00	\$44,000.00	\$44,000.00	7,040.00	51,040.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SUMINISTRO DE AGUA)	1.00	\$19,930.00	\$19,930.00	3,188.80	23,118.80
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BAÑOS)	1.00	\$27,700.00	\$27,700.00	4,432.00	32,132.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BARDAS)	1.00	\$2,200.00	\$2,200.00	352.00	2,552.00

SubTotal \$433,681.00

(+ IVA) \$69,388.96

Total \$503,069.96



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01076 Del 18/07/2018

Fecha y hora de Impresión 18/jul./2018 11:50 a. m.
Página 1

Concepto: REGISTRO COTIZACION Y OC DE FECHA 18/07/2018 POR PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE RESTAURACION EN EL NUE. GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$85,142.84		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0002	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$39,266.00		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0003	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$51,040.00		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0004	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$23,118.80		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0005	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$32,132.00		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0006	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$2,552.00		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0007	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$36,424.00		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0008	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$62,827.92		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0009	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$77,198.00		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0010	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$65,215.20		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0011	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$23,049.20		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0012	8250-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$5,104.00		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0013	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$85,142.84	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0014	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$39,266.00	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0015	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$51,040.00	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0016	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$23,118.80	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0017	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$32,132.00	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0018	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$2,552.00	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0019	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$36,424.00	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0020	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$62,827.92	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0021	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$77,198.00	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0022	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$65,215.20	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0023	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$23,049.20	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0024	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$5,104.00	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0025	5135-35101	MANTENIMIENTO Y	\$503,069.96		GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
0026	2112-1-000156	FRANCISCO JAVIER IBARRA		\$503,069.96	GD Compra : 2026 Factura: OC. 18/07/2018, 156 FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES
			1,006,139.92	1,006,139.92	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

Modificó: CRISTINA NUNCIO

Compra

18/jul./2018

11:49 a. m.

Compra : 2026

Fecha : 13/07/2018

Proveedor :

Domicilio :

Fecha pago programado

18/07/2018

RFC :

Folio : 156

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALUMINIO)	1.00	\$31,400.00	\$31,400.00	5,024.00	36,424.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (AIRE ACONDICIONADO)	1.00	\$54,162.00	\$54,162.00	8,665.92	62,827.92
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BARANDAL)	1.00	\$66,550.00	\$66,550.00	10,648.00	77,198.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PINTURA)	1.00	\$56,220.00	\$56,220.00	8,995.20	65,215.20
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (RAMPA DE ACCESO)	1.00	\$19,870.00	\$19,870.00	3,179.20	23,049.20
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRABAJOS DIVERSOS)	1.00	\$4,400.00	\$4,400.00	704.00	5,104.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARPINTERIA)	1.00	\$73,399.00	\$73,399.00	11,743.84	85,142.84
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MARMOL)	1.00	\$33,850.00	\$33,850.00	5,416.00	39,266.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ELECTRICO)	1.00	\$44,000.00	\$44,000.00	7,040.00	51,040.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SUMINISTRO DE AGUA)	1.00	\$19,930.00	\$19,930.00	3,188.80	23,118.80
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BAÑOS)	1.00	\$27,700.00	\$27,700.00	4,432.00	32,132.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BARDA)	1.00	\$2,200.00	\$2,200.00	352.00	2,552.00
					SubTotal	\$433,681.00
					(+) IVA	\$69,388.96
					Total	\$503,069.96



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión 18/jul./2018
11:47 a. m.

Orden de Compra: 281

Proveedor : 156

Fecha: 13/jul./2018

Referencia: OC. 18/07/2018

IAFF7509173V3

Fecha Recepción:
18/07/2018

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Saltillo, COAHUILA DE ZARAGOZA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARPINTERIA)	1.00	\$73,399.00	\$73,399.00	11,743.84	85,142.84
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MARMOL)	1.00	\$33,850.00	\$33,850.00	5,416.00	39,266.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ELECTRICO)	1.00	\$44,000.00	\$44,000.00	7,040.00	51,040.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SUMINISTRO DE AGUA)	1.00	\$19,930.00	\$19,930.00	3,188.80	23,118.80
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BAÑOS)	1.00	\$27,700.00	\$27,700.00	4,432.00	32,132.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BARDA)	1.00	\$2,200.00	\$2,200.00	352.00	2,552.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALUMINIO)	1.00	\$31,400.00	\$31,400.00	5,024.00	36,424.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (AIRE ACONDICIONADO)	1.00	\$54,162.00	\$54,162.00	8,665.92	62,827.92
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BARANDAL)	1.00	\$66,550.00	\$66,550.00	10,648.00	77,198.00
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PINTURA)	1.00	\$56,220.00	\$56,220.00	8,995.20	65,215.20
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (RAMPA DE ACCESO)	1.00	\$19,870.00	\$19,870.00	3,179.20	23,049.20
3510100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRABAJOS DIVERSOS)	1.00	\$4,400.00	\$4,400.00	704.00	5,104.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$433,681.00	69,388.96	503,069.96

FORMULO	REVISO	AUTORIZO
LIC. SAIRA DEL PILAR NÚÑEZ COVARRUBIAS ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES	C.P. FABIAN CHAVEZ TORRES CONTRALOR INTERNO Y DE FISCALIZACION	C.P. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCEDO COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01075 Del 13/07/2018

Fecha y hora de Impresión 18/jul./2018 11:47 a. m.
Página 1

Concepto: REGISTRO COTIZACION Y OC DE FECHA 18/07/2018 POR PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE RESTAURACION EN
EL NUE. GC Orden de Compra : 281 Proveedor : [REDACTED]

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$85,142.84		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARPINTERIA)
0002	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$39,266.00		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MARMOL)
0003	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$51,040.00		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ELECTRICO)
0004	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$23,118.80		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SUMINISTRO DE AGUA)
0005	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$32,132.00		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BAÑOS)
0006	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$2,552.00		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BARDA)
0007	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$36,424.00		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALUMINIO)
0008	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$62,827.92		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (AIRE ACONDICIONADO)
0009	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$77,198.00		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BARANDAL)
0010	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$65,215.20		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PINTURA)
0011	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$23,049.20		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (RAMPA DE ACCESO)
0012	8240-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$5,104.00		GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRABAJOS DIVERSOS)
0013	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$85,142.84	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARPINTERIA)
0014	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$39,266.00	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MARMOL)
0015	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$51,040.00	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ELECTRICO)
0016	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$23,118.80	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SUMINISTRO DE AGUA)
0017	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$32,132.00	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BAÑOS)
0018	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$2,552.00	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BARDA)
0019	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$36,424.00	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALUMINIO)
0020	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$62,827.92	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (AIRE ACONDICIONADO)
0021	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$77,198.00	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (BARANDAL)

Elaboró: CRISTINA NUNCIO



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01075 Del 13/07/2018

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2018 11:47 a. m.
Página | 2

Concepto: REGISTRO COTIZACION Y OC DE FECHA 18/07/2018 POR PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE RESTAURACION EN
EL NUE. GC Orden de Compra : 281 Proveedor [REDACTED]

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0022	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$65,215.20	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PINTURA)
0023	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$23,049.20	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (RAMPA DE ACCESO)
0024	8220-161-086-0101-35101-1	MANTENIMIENTO Y		\$5,104.00	GC Producto: 3510100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRABAJOS DIVERSOS)
Sumas iguales =>			503,069.96	503,069.96	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

RFC emisor:
Nombre emisor:
RFC receptor:
Nombre receptor:
Uso CFDI:

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:

732B671A-EFF6-4F90-8CE8-8C98CD74356B
00001000000306583939
25298 2018-07-21 11:36:17
Ingreso
Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
76111500	1	1	E48	1	64414.50	64414.50				
Descripción	ANTICIPO DEL 50% POR TRABAJO ELECTRICO PROYECTO NUEVAS OFICINAS CDHEC \$ 20,050.00 ANTICIPO DEL 50% POR TRABAJOS DE CARPINTERIA PROYECTO NUEVAS OFICINAS CDHEC \$ 34,399.50 ANTICIPO DEL 50% POR TRABAJOS DE SUMINISTRO DE AGUA PROYECTO NUEVAS OFICINAS CDHEC \$ 9,965.00				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	64414.50	Tasa	16.0000%	10306.32

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 64,414.50
Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 10,306.32
Total \$ 74,720.82

Sello digital del CFDI:

c4akB/u7HeeaUas0V6YJ69/GUBL5vleSzMqWIAg0Fa0FCFz9ScX8OUPz3pOz25AvCi1fEKmd9leq+bBJXuIDFHMf7gN+2dB6XWVski8Qs4SZxSAA5DkdQ3WErcpx2eJnNIJ0IX5IJJSeupa
wSC/RCDOcChGva3P/VG7ZzOLWGA=

Sello digital del SAT:

id4uY9JXkek+4bDICQ6Q88RGZzxBwXuLXMZHQndau6iDzUWBOQtKJB8lloNcYy855rzWls+gba4G0uZmqKH7C1ADDJqIQ6dd41so7mRYNFTao2Ww3SB7olXzqkJWX1RyInjv+zllHEoQ7m
i9ZPIAoS5DkceK8n1EhflgNNNku9sghGe+R7RoawuVW8GBBxwZLFFjiPFS7EU8XCvXc+Q8QYVVeXy6Sf49bqWBAuFEQAd8QNJ6iZaQugsU0mczD1zaLTMdUIMYpbI9XEEPe8og25m
kUQ7ELBaq7bEbfwZr48kc7wxhYPbQI2N7OPvE5OQIKKj8mNdcLLg3g0n/dQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|732B671A-EFF6-4F90-8CE8-8C98CD74356B|2018-07-21T11:57:45|SAT970701NN3|c4akB/u7HeeaUas0V6YJ69/GUBL5vleSzMqWIAg0Fa0FCFz9
ScX8OUPz3pOz25AvCi1fEKmd9leq+bBJXuIDFHMf7gN+2dB6XWVski8Qs4SZxSAA5DkdQ3WErcpx2eJnNIJ0IX5IJJSeupawSC/RCDOcChGva3P/VG7
ZzOLWGA=|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2018-07-21 11:57:45

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



Página 1

732B671A-EFF6-4F90-8CE8-8C98CD74356B (1)

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" Version="1.1" UUID="732B671A-EFF6-4F90-8CE8-8C98CD74356B"
FechaTimbrado="2018-07-21T11:57:45" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="c4akB/u7HeeaUas0V6YJ69/GUBL5vIeSzMQWlAg0Fa0FCFz9ScX80UPz3p0z25AvC11fEKmd9
teq+bBJXuIDFhMF7gN+2dB6XWVski8QS4SZxSAA5DkdQ3WErcpx2eJnNiJ0lX5lJtJSeupawSC/RCD0cChG
Va3P/VG72zOLWGA=" NoCertificadoSAT="00001000000403258748"
SelloSAT="id4uY9JXkek+4bDICQ6Q88RGZzxBwXuLXMZHqNdau6iDzUWBOQtKJB81loNcYy855rzWIs+gb
a4G0uZmqKH7C1ADDJqIQ6dd41so7mRYNFTao2Ww3SB7o1XzqkJWX1RyInjv+z1lHEoQ7mi9ZPIAoS5DkceK
8n1EhfIgNNNku9sghGe+R7RoawuVW8GBBxwZLFFjtPFS7EU8XCrVxc+Q8QYVVceXy6Sf49bqWBAuFEQAd8Q
NJbiZAQugsU0mczD1zaLTMDuIVMYpb19XEEPe8og25mkUQ7ELBaq7bEbfwZr48kc7wxNYPbQI2N70PvE50Q
lKKrj8mNdcLLg3g0n/dQ==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>